



Joan Oliver Araujo

Miembro del Consejo Consultivo de las Illes Balears de 1993 a 2009 y de 2011 hasta la fecha, y presidente de 2002 a 2004.

Es catedrático de universidad de Derecho Constitucional desde 1992, académico de número de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de las Illes Balears desde 2015 y director del *Anuario Iberoamericano de Justicia Constitucional* (desde 2018). Ha sido secretario general de la Universidad de las Illes Balears. Número uno de su promoción, ha obtenido el Premio Extraordinario de Licenciatura, el Premio La Ley 1981, el Premio Extraordinario de Doctorado, el Premio Nicolás Pérez Serrano 1985 y el Premio Josep Maria Vilaseca i Marcet 2010. Es Profesor Distinguido de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (Perú), Profesor Visitante de la Universidad Tecnológica del Perú y Huésped Distinguido del Ayuntamiento de Xalapa (México). En 1983 fue becado por la Faculté Internationale de Droit Comparé (Estrasburgo), y en 1988 amplió estudios en la Cátedra de Derecho Constitucional de la Università degli Studi di Siena. Imparte periódicamente cursos y seminarios en varias universidades europeas y hispanoamericanas. Es letrado del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid. Asimismo, fue candidato a magistrado del Tribunal Constitucional a propuesta del Parlamento de las Illes Balears (2015 y 2016).

Ha escrito, solo o en colaboración, los cuarenta y cuatro libros que se indican a continuación: *La II República en Baleares: elecciones y partidos políticos* (1983), *El recurso de amparo* (1986), *Estudios sobre el Estatuto de Autonomía para las Islas Baleares* (1988), *L'autonomia universitària de la Universitat de les Illes Balears* (1990), *Repertorio bibliográfico sobre la Corte Constitucional italiana* (1990), *El sistema político de la Constitución española de 1931* (1991), *La objeción de conciencia al servicio militar* (1993), *El servicio militar: aspectos jurídicos y socio-económicos* (1994), *Constitución y Derecho Público* (1995), *Política y Derecho* (1996), *La división de poderes: el Poder Judicial* (1996), *Administraciones Públicas y Constitución* (1998), *Parlamento y sistema electoral* (1999), *Mujer y Constitución en España* (2000), *El Parlament* (2000), *Estudios de Derecho Constitucional* (2001), *Claves para una reforma constitucional* (2001), *Derechos humanos y Constitución en Iberoamérica* (2002), *La Constitución día a día* (2003), *La Constitución de 1978 y las Comunidades Autónomas*

(2003), *La Constitució de 1978. Anotacions des de la perspectiva balear* (2005), *El Estado autonómico in fieri* (2005), *La España de las Autonomías: Reflexiones 25 años después* (2005), *El municipio en México y en el mundo* (2006), *Estudios sobre descentralización territorial: el caso particular de Colombia* (2006), *Los estatutos de los partidos políticos españoles* (2007), *Derechos y principios rectores en los Estatutos de Autonomía* (2008), *Comentarios al Estatuto de Autonomía de las Islas Baleares* (2008), *Los órganos garantes de la autonomía política* (2009), *La reforma estatutaria y constitucional* (2009), *Estudios sobre la reforma de la Constitución Española* (2010), *El Parlament de les Illes Balears* (2011), *Los sistemas electorales autonómicos* (2011), *Constitución y democracia: ayer y hoy* (2012), *Constitución y desarrollo político* (2013), *Historia de los derechos fundamentales. Siglo XX* (2014), *El futuro territorial del Estado español* (2014), *Las barreras electorales: gobernabilidad versus representatividad* (2017), *La ciencia del Derecho Constitucional Comparado* (2017), *Regeneración democrática y reforma constitucional* (2017), *Comentario a la Constitución Española: 40 aniversario* (2018), *El parlamentarisme en perspectiva històrica* (2019), *Alexandre Jaume Rosselló i el seu temps* (2019) y *Doctrina Consultiva. A propósito del 25 aniversario del Consejo Consultivo de las Illes Balears* (2019). También ha publicado numerosos artículos de su especialidad en diversas revistas científicas nacionales y extranjeras.

Diciembre de 2019